

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA CREDENCIAL DE CIRCULACIÓN AEROPORTUARIA POR PÉRDIDA
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado al personal aeronáutico, aeroportuario y funcionarios de entidades de gobierno incluidos los servidores públicos de la Dirección General de Aviación Civil, que han perdido su credencial de circulación aeroportuaria, realizar un nuevo trámite para obtener una nueva credencial.
¿A quién está dirigido?	• Compañías de seguridad privada, operadores de aeronaves, operadores de aeródromo, agentes acreditados • Organismos de Seguridad del Estado y Organismos de Seguridad Extranjeros (provisional) Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • credencial de circulación aeroportuaria por pérdida
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud en línea dirigida al Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica 2. Formulario F-CCA-2020 lleno en forma digital 3. Copia a color de la credencial institucional o contrato laboral 4. Copia a color de carnet o documento donde conste la tipificación sanguínea. (Puede ser la licencia de conducir o carnet de a cruz roja) 5. Copia de la factura (Emitida por la DGAC) por el pago de \$ 38,08 por cada Credencial de Circulación Aeroportuaria perdida. 6. Comprobante de la prueba de la inducción recibida sobre el buen uso de la Credencial de Circulación Aeroportuaria, con una calificación mínima de 80/100. 7. Foto actualizada tamaño carnet a color, tomada de frente y con fondo blanco, de preferencia con el uniforme de la Institución. No se aceptan selfies. 8. Copia de la denuncia al Consejo de la Judicatura por pérdida de documentos
¿Cómo hago el trámite?	Trámite Presencial 1. Solicitud dirigida al Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica 2. Adjuntar el formulario de constancia de documentos extraviados 3. Adjuntar el formulario debidamente lleno y legalizado para la obtención de la nueva credencial de circulación aeroportuaria con fotografía a color. 4. Recibir la comunicación por parte de la Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica una vez que la credencial este lista. 5. Retirar la Credencial de Circulación Aeroportuaria. Trámite en Línea 1. Llenar la solicitud en línea para la obtención de la Credencial de Circulación Aeroportuaria. 2. Adjuntar el formulario de constancia de documentos extraviados 3. Adjuntar el formulario debidamente lleno y legalizado para la obtención de la nueva credencial de circulación aeroportuaria con fotografía a color. 4. Recibir la comunicación por parte de la Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica una vez que la credencial este lista. 5. Retirar la Credencial de Circulación Aeroportuaria. Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo:

fernando.norona@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un Costo de \$ 38.08 USD No grava IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4400 / 4425
Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama
(+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031
Horarios de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	2
2025	05	0	1
2025	04	0	1
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	2
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	1
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	0
2020	09	0	2
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	1
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	1
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	2
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	3
2019	02	0	2
2019	01	0	0

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: DGAC-004-03-03	Página 5 de 5